



TÉRMINOS Y CONDICIONES AMERICAN BILINGÜE NYC-ASCOOP
Bogotá, D.C., del 15 agosto al 31 de diciembre de 2024

INTRODUCCIÓN

COOPETROL realizará a nivel nacional el convenio de educación para el aprendizaje del idioma inglés de manera virtual con la Asociación de Cooperativas de Colombia Ascoop quien con su aliando América Bilingüe NYC, prestará este servicio a los asociados y su familia.

La vigencia del plan de evento AMERICAN BILINGÜE ASCOOP, será a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2024.

1 OBJETIVO

Impulsar el crecimiento profesional y personal de los asociados a Coopetrol y sus familias, a través del aprendizaje de una segunda lengua (inglés)

2 ALCANCE

El plan de evento “AMERICAN BILINGÜE ASCOOP” está dirigido a las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. El asociado o asociado tutor se encuentre en estado “A” (activo) en Linix (Sistema informático interno de gestión)
- b. El asociado o asociado tutor se encuentre al día en las obligaciones crediticias y contractuales propias (0 días), al momento de la inscripción por todo concepto con Coopetrol, según artículo 10 literal B parágrafo 3 de los estatutos.
- c. Si son asociados nuevos que hayan pagado a conformidad su primer aporte social y para los Coopetrolitos recién vinculados al programa, debe haber cancelado el primer ahorro y tener como mínimo 13 años cumplidos.
- d. El asociado o asociado tutor no haya presentado solicitud de retiro previa a la fecha del evento.
- e. Cumplir los términos y condiciones establecidos por Coopetrol, en el presente documento.

3 CONTENIDO

3.1 Medios de Difusión

La promoción del evento AMERICAN BILINGÜE ASCOOP, estará dirigida a la base total de asociados y familia y se realizará por los siguientes medios, a partir del 15 de agosto del 2024:

- Pantallas en Agencias y Puntos de atención
- Correo electrónico
- Mensaje de texto y/ o voz
- Página web
- Redes sociales
- Impresos (afiches, volantes plegables)

3.2 Previo al evento

- a. El asociado debe cancelar el 100% del valor total del curso para registrar y asignar las credenciales de la licencia(s) adquirida(s).
- b. Las agencias y puntos de atención realizarán la inscripción de asociados una vez realizado el pago respectivo:
 - Valor para el asociado o Coopetrolito: \$360.000 c/u
 - Valor a la familia (no asociado): \$440.000 c/u
- c. El pago de la inscripción al curso en agencias debe realizarse directamente en la caja y para los Puntos de Atención por medio del convenio EFECTY o la opción de débito a la cuenta rentadario que aplicará para las dos opciones. En caso de pago por EFECTY es necesario enviar soporte del pago el mismo día al correo electrónico pagos@coopetrol.coop con copia al correo del Gestor Comercial del respectivo Punto de Atención (No. Identificación, Nombre Completo del Asociado-AMERICA BILINGÜE ASCOOP).
- d. Una vez inscrito y realizado el pago a la Cooperativa el asociado no podrá solicitar reembolso ante cualquier eventualidad.

- e. Al estudiante: Le llegará la carta de bienvenida con el usuario y clave al correo electrónico de correspondencia. El estudiante debe revisar la bandeja de correo incluyendo de Spam o Buzón de correo no deseado. El asociado contará con 30 días calendario para ingresar por primera vez a la plataforma, si después de los 30 días no ha ingresado a la plataforma se podrá una única vez acceder en 15 días respectivos para hacer uso del curso. Después del primer ingreso a la plataforma, contará con 365 días para culminar el curso, avanzará de acuerdo con su dedicación. Si en alguna de estas dos circunstancias no realiza el ingreso el asociado no tendrá reembolso alguno del valor cancelado.
- f. Es responsabilidad del asociado o asociado tutor realizar la actualización de datos al momento de realizar su inscripción, en caso de registrar datos equivocados o errados no será posible remitir la información pertinente para participar en el evento “AMERICA BILINGÜE ASCOOP”.

3.3 Soporte

- a. Cualquier inquietud con relación al ingreso, gestión y desarrollo de los módulos respectivos será atendida por el aliado. **Diana María Bustamante Taborda** | Profesional en Educación | profesionaleducacion@ascoop.coop | Teléfono: 601 3683500 Ext. 1018 | Cel 3108676557

3.4 Condiciones y Restricciones

- a. La decisión de cualquier disputa relativa a estos Términos y Condiciones, gestión, resultados y cualquier otro asunto relacionado con el evento corresponde de manera exclusiva a Coopetrol. La misma, será definitiva y no se admitirá debate alguno.
- b. Cualquier tipo de fraude, o intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, dará lugar a que el asociado sea descalificado, sin posibilidad de poder participar en el evento. Coopetrol podrá verificar el fraude, intento de fraude o incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente, previo a ello se debe agotar el debido proceso.
- c. Coopetrol se reserva el derecho de, en cualquier momento que sea necesario, suspender la actividad promocional por motivos operacionales (ejemplo, inconveniencia, Fuerza Mayor o Caso Fortuito, reparaciones, reconstrucción, calamidad, mantenimiento planeado o actualizaciones) Cualquier cambio será publicado en la sección de Término y condiciones relativas al evento en el sitio: <http://www.coopetrol.coop>

3.5 Modificación de los Términos y Condiciones

En caso de resultar necesario, previa autorización de la entidad competente (cuando aplique), se podrá modificar, ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales, serán comunicados a través de las redes sociales y del portal web www.coopetrol.coop.

3.6 Autorización de Uso de Datos Personales

Los asociados autorizan expresamente a Coopetrol, o a cualquier tercero autorizado por este, la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de sus datos personales, incluyendo su imagen, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de Coopetrol, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de sus datos personales, de acuerdo con los hechos descritos en el presente numeral.

Fecha de publicación: 15/08/2024